

Segmento 1: Menos de 350 kWh
 Segmento 2: Entre 350 kWh y 500 kWh
 Segmento 3: más de 500 kWh

Alzas de las cuentas por segmento

Comuna	Distribuidora	Tarifa de julio 2024 (\$ por kWh)			Incremento por componente distribución (%)			Incremento total (%) (incluye generación, distribución, transmisión)		
		Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3
Arica	Emelari	186	225	227	0,25	0,23	0,22	16,38	29,31	22,69
Antofagasta	Elecda	177	217	219	4,01	3,69	3,46	21,78	37,62	30,31
Copiapó	Emelat	196	264	266	11,64	10,68	9,99	31,79	62,92	53,56
Valparaíso	Chilquinta	204	248	250	1,80	1,65	1,55	28,94	43,65	35,53
Valparaíso	Conafe	207	268	270	8,60	7,93	7,41	35,04	61,19	51,73
Coquimbo	Conafe	203	267	269	2,31	2,14	2,01	21,72	48,59	40,53
Cerrillos	Enel	156	205	207	7,34	6,72	6,27	19,93	44,84	36,30
Las Condes	Enel	156	205	207	7,38	6,76	6,30	19,97	44,94	36,39
Santiago	Enel	156	205	207	7,44	6,82	6,36	20,04	45,10	36,53
Talca	Cged	196	236	237	6,05	5,61	5,26	21,24	35,36	28,00
Antofagasta	Saesa	208	240	242	10,38	9,57	9,01	23,42	31,23	24,60
Puerto Montt	Saesa	212	244	246	11,86	11,01	10,43	17,53	25,80	20,08
Puerto Montt	Crell	206	247	249	14,83	13,85	13,08	27,47	42,80	35,98

Fuente: Humberto Verdejo en base a datos de la CNE

EL MERCURIO

Este componente representa un 20% de la boleta:

Cargo por distribución generó primeras alzas en las cuentas de electricidad

El 7 de junio entró en vigencia el VAD correspondiente al período 2020–2024 que, en promedio, significó incrementos de entre un 7% y 9%. Habrá otros ajustes.

TOMÁS VERGARA P.

Sorpresa generó el impacto de las alzas de las cuentas de la luz en el último IPC de junio. Hasta ahora, entre economistas se había internalizado que habrá un alza en julio, asociado al incremento por los cargos en la generación de energía, pero había una menor conciencia de los cargos productos de otra parte de la cadena de la electricidad: la distribución.

Las cuentas de la luz de los clientes regulados (la mayoría de la población) se componen en aproximadamente un 70% co-

rrespondiente a los precios de la energía (la fuente de donde proviene la electricidad), un 20% a la distribución (la empresa que brinda el servicio al cliente final) y un 10% a la transmisión (las líneas que conducen la energía hasta el distribuidor).

El aumento en el cargo por distribución rige desde el 7 de junio con el último VAD (Valor Agregado de Distribución), documento que considera el costo medio de las empresas de ese segmento según una compañía modelo. Ya se ha notado antes en las facturaciones de los clientes.

En el VAD correspondiente al

período 2020-2024, las alzas son en promedio de entre 7% y 9% a lo largo del país. Va variando dependiendo de la comuna (ver infografía). Solo por efecto del IPC acumulado correspondía un alza del 6%.

Este VAD entró en vigencia unos meses antes de su expiración, luego de sufrir varios retrasos ante modificaciones normativas. Antes, se calculaba incluyendo informes de la CNE y de las empresas, pero cuando se rebajó la utilidad a la que acceden las distribuidoras, quedó a cargo de un consultor externo y sujeto a presentar discrepancias ante el

Panel de Expertos.

En este último proceso, se aumentó el número de zonas típicas para diferenciar a empresas cooperativas, lo que también explica la diferencia de cálculos en distintas zonas del país.

No es el último ajuste que se debe realizar del componente de distribución. Producto del retraso en la entrada en vigencia del último VAD, se estima que existen reliquidaciones pendientes a favor de las empresas por más de US\$ 500 millones. Deben pagarse de acuerdo a la metodología que estime la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.